

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Lic. Silvia Nora Urrozola**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Vicepresidente del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia - COPNAF, Expte. N°14.952**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I – DATOS FILIATORIOS:

Nombre: Silvia Nora Urruzola.

Ciudad y Fecha de Nacimiento: Chajarí, 26 de marzo de 1958.

D.N.I. N° 11.810.596.

Estado Civil: Casada.

II - TÍTULOS ACADÉMICO:

UNIVERSITARIOS.

- Licenciatura en Psicología – Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades (1983).

SECUNDARIOS.

- Bachiller con orientación docente - Instituto San José, D-47, Chajarí (1975)

III - ANTECEDENTES LABORALES:

- Secretaria de Ciudadanía e Inclusión de la Municipalidad de Chajarí (2015-2023).
- Disertante y organizadora de capacitaciones en empresa familiar, en la ciudad de Chajarí (2013-2015).
- Subdirectora de Acción Social de la Municipalidad de Chajarí (2000-2002).
- Miembro fundadora de la Asociación Vínculos desarrollando tareas de asistencia y orientación en situaciones de violencia familiar y de género (1997-2008).
- Atención de adolescentes y adultos en consultorio (1983-2018).
- Concurrente en el Servicio de Salud Mental del Hospital San Roque de la ciudad de Córdoba (1984).

IV - CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS.

- 6º Congreso de Género y Sociedad, U.N.C. (2022)
- Ley Micaela: capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres. Instituto Nacional de Administración Pública. (2020).
- 4º Foro Transdisciplinario de Primera Infancia y Desarrollo Humano, GES, Ciudad Autónoma de Bs. As. (2018)
- Disertante en 1º Jornada de Violencia Familiar. Dirigida al personal de enfermería de Chajarí. (2000).
- Ponente en Jornada Preparatoria del XV Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud y la Familia. Santa Fe (1998).

- Organizadora en Jornadas Regionales de Capacitación en Violencia Familiar: La construcción de los géneros y la violencia en la pareja. Chajarí (2006).

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas por Mesa de Entradas de la Honorable Cámara de Senadores.- Publíquese por el término de dos (2) días. SENADOR JUAN PABLO COSSO Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos